



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Viernes 24 de Diciembre de 2021

NÚM. 32

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Teléfono  
351 512 0001

Vicente Guerrero N.º 21, Oligarte, Centro,  
C.P: 59600, Zamora de Hidalgo, Mich.

**BUEN GOBIERNO**

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA, MICHOACÁN

DECLARATORIA DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL, Y DONACIÓN A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE UNA FRACCIÓN DE 5,000.00 M<sup>2</sup>, QUE SE DESPRENDE DE UNA SUPERFICIE DE 20,000.00 M<sup>2</sup>, AVALANDO LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,073; DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER DEL RÍO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 02, CON EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD Y DISTRITO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO EL NÚMERO 00000014, TOMO 00002312, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

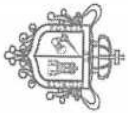
ZAMORA, MICHOACÁN, A 08 DE DICIEMBRE DE 2021

**CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, EN BASE A LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIONES IV, V, XII Y XV, 158 Y 159 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 34 (TREINTA Y CUATRO) TOMADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, TENGO A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

### DECLARATORIA

EN LA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN, EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), A LAS 12:00 (DOCE HORAS), ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA INSTRUIDA POR EL SUSCRITO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DÉCIMA SÉPTIMA ORDINARIA, MISMA QUE FUE NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN I, 8, FRACCIÓN I, 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; **MANIFIESTO**: QUE EN EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA SESIÓN, SE ABORDÓ EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA DONACIÓN A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE UNA FRACCIÓN DE 5,000.00 M<sup>2</sup>, QUE SE DESPRENDE DE UNA SUPERFICIE DE 20,000.00 M<sup>2</sup>, AVALANDO LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,073; DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER DEL RÍO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 02, CON EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD Y DISTRITO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO EL NÚMERO 00002312, TOMO 00000014, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, RECAYENDO EL SIGUIENTE ACUERDO:





**ZAMORA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

“-----**ACUERDO NÚMERO 34.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA DONACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL, DE UNA FRACCIÓN DE 5,000.00 M<sup>2</sup>, QUE SE DESPRENDE DE UNA SUPERFICIE DE 20,000.00 M<sup>2</sup>, AVALANDO LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,073; DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER DEL RÍO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 02, CON EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD Y DISTRITO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO EL NÚMERO 00002312, TOMO 00000014, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, A FAVOR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA LAS MUJERES (CJM) DE ZAMORA.-----

-----ASIMISMO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SINDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SUSCRIBIR Y FORMALIZAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA TAL FIN; EN ESTE TENOR, SE ORDENA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO, LA DONACIÓN QUE SE OTORGA EN VIRTUD DEL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

-----COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, C. FRANCISCO ÁVALOS BOLAÑOS.-----”

LA UBICACIÓN, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, DEL TERRENO OBJETO DE LA DESINCORPORACIÓN Y DONACIÓN A FAVOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SON LAS SIGUIENTES:

- A) UBICACIÓN:** SUPERFICIE DE 5,000.00 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DE LA FRACCIÓN NORTE DE LA PARCELA NÚMERO 125-Z-0P5/7, UBICADA EN LA CALLE LABASTIDA SIN NÚMERO, DE ESTA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN. LA CUAL CUENTA CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL TOTAL DE 20,000.00 M<sup>2</sup>. AMPARANDO LA PROPIEDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,073, VOLUMEN MCLCLIX DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2007, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER DEL RÍO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2 EN EL ESTADO, CON EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD Y DISTRITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ EN EL ESTADO BAJO EL REGISTRO NÚMERO 00000014 DEL TOMO 00002312 DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA.

**B) MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

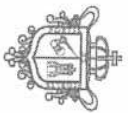
AL NORTE MIDE 86.04 (OCHENTA Y SEIS METROS, CUATRO CENTÍMETROS) COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. AL SUR MIDE 92.87 (NOVENTA Y DOS METROS, OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS) COLINDA CON SUPERFICIE QUE SE RESERVA EL DONANTE. AL ORIENTE MIDE 59.33 (CINCUENTA Y NUEVE METROS, TREINTA Y TRES CENTÍMETROS) COLINDA CON CALLE LABASTIDA. AL PONIENTE MIDE 54.39 (CINCUENTA Y CUATRO METROS, TREINTA Y NUEVE CENTÍMETROS) COLINDA CON SUPERFICIE QUE SE RESERVA EL DONANTE.

Teléfono  
351 512 0001



**BUEN**  
GOBIERNO



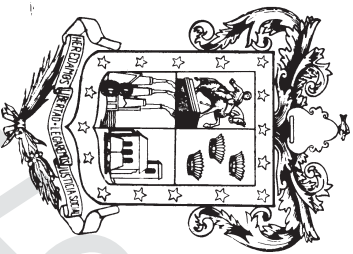
**ZAMORA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

EN MÉRITO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE EMITE LA PRESENTE DECLARATORIA DE DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL, DE LA SUPERFICIE DE TERRENO DESCRITO EN LÍNEAS SUPRA, MISMO QUE SERÁ DONADO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA UNIDAD DEL CENTRO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA LAS MUJERES (CIJM) ZAMORA.

SE EMITE LA PRESENTE PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA A LUGAR, EN LA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN, A LOS 08 (OCHO) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).

A T E N T A M E N T E

MITRO, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



COPIA SIN VALOR LEGAL